

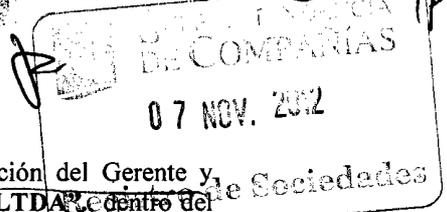
55254

Quito
H. J. J. P.

Quito, 5 de Noviembre de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESCANEO



Señor Superintendente
Presente

Por medio de la presente, y en mi calidad de Presidente y en subrogación del Gerente y representante legal de la compañía "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA", dentro del plazo de Ley, comunico a usted que con el registro de la escritura pública de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de fecha 25 de octubre de 2012, y cuya copia acompaño, se ha realizado la siguiente transferencia de Participaciones, aprobada por la Junta de Socios de la empresa mediante acta de 24 de septiembre de 2012, transferencia que ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía.:

1.-

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Manuel Felipe Peralvo Cabezas	Xavier Adrián Mejía Ramos	500	USD.500.00
TOTAL		500	USD.500.00

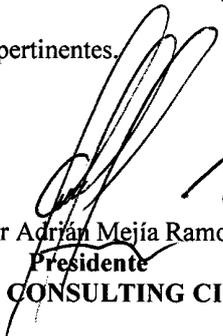
Una vez realizada la transferencia de participaciones antes mencionadas, a continuación detallo la actual integración de capital de la compañía "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA":

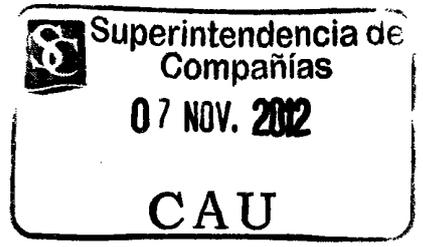
CUADRO DE CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA"

Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Xavier Adrián Mejía Ramos	USD.500.00	500
Santiago López Sandoval	USD.100.00	100
TOTAL:	USD.600.00	600

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, y su inversión es de carácter nacional. Los demás datos constan en la escritura cuya copia adjunto

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.


Xavier Adrián Mejía Ramos
Presidente
ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA



OK subrogación f.

Ingresada cesión de participaciones 09/11/2012 f.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ESCRITURA NÚMERO: 05485



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA”**

QUE OTORGA

MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS

A FAVOR DE

XAVIER ADRIÁN MEJÍA RAMOS

CUANTÍA: US. \$ 500,00

(DI 3 COPIAS)

J.C.

Ces_ ECOEARH CONSULTING

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIECISEIS (16) de OCTUBRE del dos mil DOCE**, ante mí, Doctora Sandra Verónica Barrazueta Molina, Notaria Vigésimo Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro mil seiscientos doce guión DP guión DPP de fecha ocho de octubre del dos mil doce, suscrito por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen, por una parte los señores cónyuges **MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS y LINDA MARYBEL GRIJALVA BUITRÓN**, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **XAVIER ADRIÁN MEJÍA RAMOS**, de estado civil soltero, por sus

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 180166141-2

PERALVO CABEZAS MANUEL FELIPE

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 02/05/00435 M

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO



1801661412

ECUATORIANA***** E133311242

CASADO LINDA M BRIJALVA BUITRON

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE RODRIGO PERALVO PROFOCUP

LEONOR CRISTINA CABEZAS

QUITO DEL DIO DE LA MADRE 12/05/2008

12/05/2008 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0034976



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0041 NÚMERO 1801661412 CÉDULA

PERALVO CABEZAS MANUEL FELIPE

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SANGOLQUA PARROQUIA ZONA

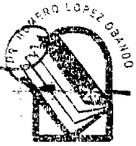
FJ PRESIDENCIA EJ DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 16 de Julio de 2012

ORA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171216191-6

ERIJALVA BUITRON LINDA MARYBEL

PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

08 SEPTIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 08/09/20 F

TOMO: PICHINCHA QUITO SEXO: M

LIBRO DE ACTOS: BONZALEZ BONZALEZ 1975

Linda Marybel
FIRMA DEL CEDULADO

LOPEZ OSANDO

Linda Marybel 1712161916

EQUATORIANA***** E32311222!

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: SUPERIOR

ING. SISTEM. E. INFORMA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FABRICIO ERIJALVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CONSUELO DEL ROSO BUITRON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 03/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 03/12/2017

FORMA No. REN 2632490 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

386-0020 NÚMERO

1712161916 CÉDULA

ERIJALVA BUITRON LINDA MARYBEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CONOCOTO PARROQUIA ZONA

Linda Marybel
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a *Sandra Barraqueta*
16 OCT. 2012
DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA."**

Celebrada el 24 de Septiembre de 2012

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de septiembre de 2012, a las diecinueve horas (19H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Alberto Guerrero N34-16 y Federico Páez, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía señores: **Manuel Felipe Peralvo Cabezas** propietario del quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **Santiago López Sandoval** propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quien comparece a esta junta por intermedio del señor **Luis Orlando López Ávila** conforme la carta privada de representación que se anexa a expedientes, todos como socios quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA"..- Hallándose reunidos todos los socios y representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE DE LA EMPRESA.-**
- 2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS.-**

Preside la sesión, el señor Xavier Adrián Mejía Ramos, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas en su calidad de Gerente de la compañía.-

El Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE DE LA EMPRESA.- El señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas, pone en conocimiento de la Junta, su decisión de presentar su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de la compañía conforme renuncia escrita que entrega a la Junta, y solicita a la Junta que se aprueba dicha renuncia, y que, conforme estatutos de la empresa, el Presidente de la compañía subrogue temporalmente al Gerente en sus funciones, hasta que la Junta designe nuevo Gerente.- La Junta tras deliberar, acepta unánimemente la renuncia del señor el señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas al cargo de Gerente de la empresa, y determina que conforme los estatutos de la compañía, el Presidente subrogue al Gerente en sus funciones, hasta que se designe nuevo Gerente.- Se autoriza al señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas a que presente un ejemplar de la presente Acta y de su respectiva renuncia, ante el Registro Mercantil de Quito y Superintendencia de Compañías de ser el caso, para que se registre la renuncia y su aceptación por parte de esta Junta.-

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MANUEL FELIPE PERALVO CABEZAS.- El señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas pone a consideración de la Junta que ha acordado con el señor Xavier Adrián Mejía Ramos, en ceder a favor de aquél un total de quinientas participaciones sociales de su propiedad conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de **quinientas** participaciones que Manuel Felipe Peralvo Cabezas posee en la compañía "ECOEARH CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Manuel Felipe Peralvo Cabezas	Xavier Adrián Mejía Ramos	500	USD.500.00
TOTAL		500	USD.500.00

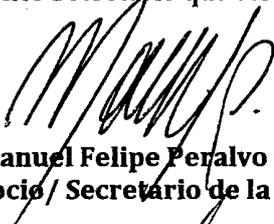
Tras deliberación, la moción contenida en el dos punto del día, es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

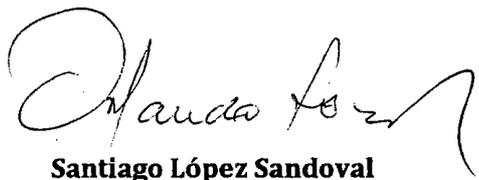
Socio	Capital Suscrito	Número de Participaciones
Xavier Adrián Mejía Ramos	USD.500.00	500
Santiago López Sandoval	USD.100.00	100
TOTAL:	USD.600.00	600

Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se dispone que el señor Presidente, confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley

A las 20H00 horas se declara un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y la Presidente declara clausurada la sesión. El acta es suscrita por todos los socios.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las veinte horas quince minutos (20H15) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-


Manuel Felipe Peralvo Cabezas
 Socio / Secretario de la Junta


Santiago López Sandoval
 Socio

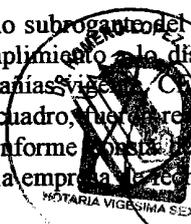
Representado por:
Luis Orlando López Ávila


Xavier Adrián Mejía Ramos
 Presidente de la Junta

CI. 1710580422

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y en mi calidad de Presidente y como subrogante del Gerente de la compañía "ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA" en cumplimiento de lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que las transferencias de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta en la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa, de fecha veinticuatro de septiembre de 2012



Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Manuel Felipe Peralvo Cabezas	Xavier Adrián Mejía Ramos	500	USD.500.00
TOTAL		500	USD.500.00

En consecuencia, el cedente señor Manuel Felipe Peralvo Cabezas, deja de ser socio de la compañía y el cesionario Xavier Adrián Mejía Ramos, ingresa como socio a la empresa mediante su participación en la sociedad en el monto de participaciones a él cedidas.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 24 de septiembre de 2012

**XAVIER ADRIAN MEJIA RAMOS
PRESIDENTE
EN SUBROGACIÓN DEL GERENTE
ECOEARH CONSULTING CIA. LTDA**

1710530412

Quito, 21 de marzo de 2011

Señor
XAVIER ADRIAN MEJIA RAMOS
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como Presidente de la compañía por el período estatuario de dos años.

En ejercicio de sus funciones le corresponde subrogar al Gerente General en caso de falta temporal. Adicionalmente sus facultades constan en la escritura pública de constitución del compañía, otorgada el 23 de enero de 2006, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésima Séptimo del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante resolución No 317, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 300, tomo 137, el 9 de febrero de 2006.

Atentamente,

Julio Patricio Novoa Iñiguez
C.C. 0910422898
Presidente de la Junta

RAZON DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía SERTELINTE S.A.

Quito, 21 de marzo de 2011

XAVIER ADRIAN MEJIA RAMOS
C.C. 1710580422

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4916** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **15 ABR 2011**

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **15 ABR 2011**
DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SE OTOR.:



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 300 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de febrero del dos mil seis, a fs. 254, vuelta, Tomo 137, correspondiente a la constitución de la Compañía “**ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Sexta Suplente del Cantón.- Quito, veinticinco de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

